

La construcción también decretada de un ferrocarril de Puebla á Matamoros Izúcar, producirá grandes bienes á la agricultura de la parte Sur de aquel Estado, y de una extensa parte del Estado de Guerrero y de Morelos. Esta importante mejora desarrollará la circulación interior, y podrá facilitar la exportación de sus frutos tropicales, siendo ese camino fuente abundante de riqueza, y acaso el principio de alguna comunicación interoceánica.

De acuerdo con los deseos del Congreso, tiene el Ejecutivo un vivo anhelo porque pueda abreviarse la construcción del ferrocarril del interior. Evidente es su inmensa utilidad, para fecundar todos los elementos de nuestra riqueza agrícola y minera. Con esta profunda convicción, ha deseado el Ejecutivo que en la concesión para una obra tan importante, se concilie, en lo posible, la prontitud de su principio con las mejores bases para su buen éxito, y que se combinen los intereses legítimos de los concesionarios, con los intereses públicos generales y los particulares de todos los Estados que pueda enlazar el ferrocarril.

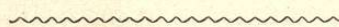
Ha expuesto el Ejecutivo los inconvenientes que, á su juicio, pudieron tener las bases del proyecto de alguna empresa, y ya sometió al Congreso el proyecto de otra cuyas bases ha estimado aceptables. Una vez resuelta por los Representantes del pueblo la ejecución de esta obra, tan digna de toda preferencia, tendrá por parte del Ejecutivo la más eficaz cooperación.

En el útil propósito de extender cada día más las líneas telegráficas, se han hecho venir del exterior y están ya en Acapulco, el alambre y los aparatos necesarios para prolongar la línea de Chilpancingo á aquel puerto. Con esta línea y la de Mazatlán tendrá el Gobierno dos desde México hasta la costa sobre el Pacífico.

Los pagos de las listas civil y militar han seguido haciéndose con regularidad. Del préstamo contraído en Agosto del año anterior, están satisfechos los intereses mensuales, y se ha cubierto casi una mitad del capital.

Hace apenas cuatro meses, que los rebeldes de Tepic, alentados con su impunidad de tantos años, organizaron simultáneamente tres peligrosas invasiones á los Estados de Sinaloa, de Zacatecas y de Jalisco, avanzando en éste hasta las orillas de Guadajajara. Rechazados desde luego, se llevó la campaña al mismo Distrito de Tepic y la Sierra del Nayarit, con felices resultados. La Nación ha tenido una nueva prueba de que ya pasó el tiempo de hacer con algún éxito las revueltas que tantos males han causado. Los valerosos y leales soldados del Ejército nacional, han vencido en todos los encuentros á los rebeldes, cuyo jefe se halla oculto ó fugitivo. Puede así el Ejecutivo tener la satisfacción de decir que no existe ahora en todo nuestro territorio ningún grupo armado contra la ley y la autoridad, gozándose de los beneficios de la paz en toda la extensión de la República.

Al terminar su misión el sexto Congreso Constitucional, podéis volver á vuestros hogares, ciudadanos Diputados, con la satisfacción de haber correspondido á la confianza del pueblo mexicano. Recibid mis felicitaciones, con mis fervientes votos por la prosperidad nacional.



Contestación del Presidente del Congreso, Lic. D. Manuel Romero Rubio.

CIUDADANO PRESIDENTE:

La renovación de los Poderes Públicos, establecida como principio cardinal de nuestras instituciones fundamentales, es, sin duda, una de las garantías más saludables que la democracia moderna ha conquistado en beneficio de los pueblos y de la sociedad. El acatamiento debido á este precepto, impone el deber al sexto Congreso Constitucional, de cerrar hoy el último período del segundo año de sus sesiones ordinarias.

Los Diputados hubieran querido que sus trabajos correspondieran satisfactoriamente á sus nobles deseos, y á las necesidades públicas que reclama el engrandecimiento de la Patria. Sin embargo, se ha hecho cuanto ha sido posible, si se atiende á las diversas crisis que ha atravesado la República, y á la situación difícilísima en que quedaron los partidos políticos por la lucha electoral y por la muerte del Benemérito Juárez.

Hubo momentos en que llegó á temerse que la mayoría de la Cámara marchase en desacuerdo con el Ejecutivo, sembrando obstáculos y dificultades que hicieran embarazosa la administración y frustáneas y estériles las discusiones de la asamblea. Por fortuna, un sentimiento de noble patriotismo, inspirado por la sabia y prudente política del Ejecutivo, se apoderó de todos los ánimos, y la Representación nacional, preocupada por su saber, ha sabido corresponder, al fin, á las esperanzas legítimas del pueblo.

Gracias á esto, ha podido expedir leyes en el orden político, social y administrativo, de consecuencias trascendentales y provechosas para la República.

La renovación del tratado celebrado con los Estados Unidos del Norte, para examinar y resolver las reclamaciones pendientes entre los ciudadanos de aquel país y el nuestro, es de la mayor importancia, no sólo porque patentiza y asegura la sinceridad y cordiales relaciones que tenemos con aquél gran pueblo, sino porque viene á alentar la esperanza de que el derecho y la razón predominen en el mundo, y de que las diferencias de los pueblos no tengan por juez los cañones y las bayonetas.

Los grandes intereses que creó la Reforma, consolidada ya con la sangre y martirologio de las víctimas ilustres, era preciso que llamaran la atención del Congreso para afianzar su establecimiento en el presente y en el porvenir.

Puede considerarse como un hecho consumado, que los justos y filosóficos principios en que descansan las leyes de Reforma están bajo el amparo sagrado de nuestro Código Fundamental, y que muy pronto formarán parte de él por la sanción solemne de esta Asamblea y las legislaturas de todos los Estados.

La soberanía del pueblo sería una irrisión si la Ley Electoral no garantizase el sufragio libre de todos los ciudadanos. Preocupada la Cámara con esta idea, al expedir la Convocatoria, para el Congreso venidero y Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, sostuvo una extensa y amplia discusión, y al revisar las Leyes Orgánicas vigentes sobre la materia, introdujo sabias modificaciones para afianzar más y más el sufragio libre y evitar que la influencia directa ó indirecta de las autoridades pudiera falsear el voto público. Bien sabe el Congreso que todas las previsiones del legislador suelen ser insuficientes ante la malicia humana; pero confía en las altas virtudes del pueblo mexicano, y en el respeto profundo que el Ejecutivo ha manifestado prácticamente al

sufragio público, para asegurar desde ahora que la renovación de los Poderes Legislativo y Judicial, será el resultado de una elección libre y espontánea.

Todos estos beneficios desaparecen cuando la sociedad tiene en peligro las personas y los intereses; por este motivo, á pesar de la repugnancia que sienten todos los miembros de la Cámara de dar leyes excepcionales y de circunstancias, sacrificando el individuo al bien común, se ha visto en la dura necesidad de prorrogar la ley sobre plagiarios, no tanto para castigar este horrendo crimen, que por fortuna va desapareciendo, sino para que sirva de respeto y se extinga de una vez en la República hasta la intención de cometerlo.

La cuestión más difícil de resolver es, sin duda alguna, la de Presupuestos de ingresos y egresos. Con razón los constituyentes consagraron á su discusión, de toda preferencia, el presente período; y aunque no ha sido posible sancionar por falta de tiempo y estudio todas las reformas y modificaciones que la experiencia y la práctica han enseñado, es indudable que en este ramo se adelanta algo cada año, y no está lejos la época de que sin nuevos sacrificios del pueblo y á fuerza de economía y moralidad, queden perfectamente nivelados ambos Presupuestos.

A pesar de la limitación y escasez de nuestro Erario, el Congreso no se ha mostrado indiferente al sentimiento nacional en favor de las mejoras materiales, y si no ha hecho en éste todo cuanto se necesita, ha decretado dos ramales de ferrocarril de la más grande importancia. Uno que enlazará la vía férrea de Veracruz con el Estado de Hidalgo, y otro á la ciudad de Puebla con Matamoros Izúcar. El resultado de estos ramales no puede ser dudoso para el desarrollo de la minería, de la agricultura y del comercio; ambos caminos van á contribuir poderosamente al mayor ensanche de la riqueza nacional, y á que más tarde ó más temprano nuestra exportación de metales y frutos, tenga un valor equivalente á la importación extranjera.

Por desgracia no ha caminado con la misma fortuna el Congreso para asegurar desde luego el establecimiento del ferrocarril que debe poner en comunicación los dos océanos, dando vida y movimiento á todos los Estados del interior de la República, y obligando al comercio de todas las naciones con el Asia, á ser nuestro forzoso tributario. El proyecto que se sometió á su estudio y deliberación, entrañaba una reforma que no se ha generalizado en el mundo; y esto hizo que se viera con desconfianza en cuanto á sus resultados prácticos, y como insuficiente al grandioso objeto á que está consagrado. Sin embargo, se le dedicó una atención especial para satisfacer la ansiedad pública; y no fué posible resolverlo por falta de tiempo para su estudio y discusión. La nación debe estar tranquila, porque esta mejora está apoyada en la conciencia pública, y cuando los pueblos se apoderan de un pensamiento y tienen que satisfacer una necesidad tan ingente, es indefectible que se llenará, á pesar de cuantos obstáculos se presenten; como acontece con el telégrafo, extendido ya en toda la República, y faltando muy poco para que gocen de este beneficio de la civilización actual hasta los pueblos más insignificantes de nuestro extenso territorio.

Muy placentero ha sido para la Representación nacional observar la regularidad de los pagos en todos los ramos de la Administración, porque esto habla muy alto en favor del orden administrativo, de la moral y pureza con que el Gobierno distribuye los fondos públicos. Pero la que más ha congratulado á la Representación nacional es, seguramente, la eficaz puntualidad con que ha cubierto los compromisos contraídos por el préstamo del año pasado, pues así renacerá la confianza, el país levantará su crédito y dispondrá, en consecuencia, de mayores fondos para satisfacer sus necesidades.

El éxito feliz y completo de la costosa campaña de Tepic, es un augurio de que la República está de enhorabuena y de que su porvenir será todo de adelanto y prosperidad.

¡¡ Gloria y reconocimiento eterno á los republicanos y valientes jefes, oficiales y soldados que al conquistar en sus espléndidos triunfos el laurel de la victoria que corona sus frentes, han afianzado permanentemente la paz de la República!!

Permitidme que os recuerde las palabras con que concluyó su discurso el año pasado el Presidente de la Cámara: "El sexto Congreso, al cerrar sus sesiones el día de hoy, hace ardientes votos porque al llegar la nueva evolución periódica, en este mismo lugar saludemos á la paz y al establecimiento del régimen constitucional en toda la República "

La Providencia ha coronado con el mejor éxito estos deseos fervientes del más sincero patriotismo. Jamás ha estado la Nación en condiciones más favorables. Nunca la paz ha sido más completa. Os felicito, Ciudadano Presidente, á nombre de la República, por tan inmenso bien.

Nosotros volvemos tranquilos á nuestros hogares, si no satisfechos de nuestros trabajos y de haber llenado nuestros deberes de representantes del pueblo, sí con la convicción profunda de que el país marcha á su destino próspero y dichoso por la senda del progreso y de la libertad.

~~~~~

**El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 7º Congreso Constitucional  
el primer período del primer año  
de sus sesiones ordinarias, en 16 de Septiembre de 1873.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

La instalación del séptimo Congreso Constitucional es un acontecimiento doblemente grato para el pueblo mexicano. Además de los beneficios que espera con justo título, del patriotismo y de la sabiduría del Congreso, ve en la reunión legal de sus representantes una nueva satisfactoria prueba de que el orden constitucional está ya firmemente consolidado en la República.

Recibid, pues, ciudadanos Diputados, mi muy sincera felicitación, porque entráis al ejercicio de vuestras altas funciones bajo los mejores auspicios, descansando en la confianza de un presente feliz, y alentados con fundadas esperanzas de más dichoso porvenir.

Las recientes elecciones para el Congreso y para la Corte Suprema de Justicia, realizadas con tranquila seguridad, han dado palpable testimonio de que la Constitución y las leyes rigen en todo nuestro territorio sin la menor contradicción.

Cuando el actual Ejecutivo fué llamado por ministerio de la ley, hizo una solemne y espontánea manifestación, que renovó gustoso al ser luego favorecido por la elección popular, de que siempre sería constante norma de su conducta, el fiel cumplimiento de la Constitución y la leal observancia de las Leyes de Reforma, que han abierto una nueva era para nuestra patria, regenerándola con los principios de la moderna civilización. En conformidad con sus promesas y sus deberes, ha cuidado el Eje-